

ACTA RESPONDE

OBSERVACIONES A ETAPA I

CONCURSO PÚBLICO

**PARA PROVEER EL DE ASISTENTE DE DEFENSOR LABORAL
DE COYHAIQUE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°444/2026

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGIÓN DEL BIOBÍO.**

JULIO 2026

1. **ANTECEDENTES GENERALES:**

En virtud del proceso de selección público, aprobado por Resolución Exenta N°444/2026 del cargo de Asistente de Defensor Laboral de Coyhaique y de acuerdo a lo señalado en las bases, se viene a dar respuesta a las observaciones formuladas por postulantes al proceso, en relación al acta publicada con fecha 1 de julio del presente año con los resultados de la etapa 1, correspondiente al Factor Conocimientos.

2. **COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Se realiza reunión de comité de selección, para analizar las observaciones y dar respuesta a ellas en tiempo y forma, correspondiente a la etapa 1, de factor de Conocimientos, que se publican en acta con resultado de prueba técnica.

Para el presente acto, el comité de selección está compuesto por:

- En representación del Director de Acceso a la Justicia, Robert Concha Tapia
- En representación de la Directora de Recursos Humanos (S), Miriam Figueroa Parra.
- Directora Regional de Aysén, María Francisca Vilches Galvez.
- Abogado Jefe ODL Coyhaique, Claudio Vera Santana.

3. **REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS:**

Observación:

Postulante	:	16.953.43X-X
Fecha solicitud	:	01-07-2026

Estimados

Gusto en saludar, envío este correo ya que no sali favorecida en los resultados del concurso público, debido a mi reporte de forma inmediata del corte de luz en la ciudad de puerto aysén en donde envíe respaldo de ellos y las disculpas de Eadelaysen por el corte, por ende no pude terminar el examen que por lo demás lo hubiera hecho excelente ya que me prepare para este examen del concurso. Es una lastima que no tomen mi situación que salió de mis manos y por la cual salió muy perjudicada.

Solicito por favor tomar en consideración el corte de luz y por ende el wifi del domicilio. O de lo contrario que me orienten a donde realizar mi apelación o reclamo en cuanto a mi solicitud.



Envío historial de correos enviados

espero de su intervención, y transparencia porfavor.

Respuesta a observación :

En primer lugar, el comité lamenta la situación informada respecto del corte de suministro eléctrico ocurrido durante el desarrollo de la evaluación, comprendiendo los inconvenientes que una contingencia de esta naturaleza puede ocasionar. Pese a aquello en las instrucciones de la prueba se indicaba “Contar con un computador con acceso a una conexión **estable a internet**, cámara y micrófono en funcionamiento”, lo que en su caso no sucedió por la situación del corte de electricidad, lo que debió haber sido previsto, ya que fue un corte programado, según lo informado por la misma empresa de suministro eléctrico.



No obstante, lo anterior, de acuerdo con los registros de la plataforma Microsoft Forms, su evaluación fue iniciada el día 26 de junio de 2026 a las 15:42:28 horas y el formulario fue recepcionado

correctamente por la plataforma a las 16:22:24 horas, registrándose un envío válido de las respuestas contenidas en él.







En consecuencia, la corrección de la evaluación se efectuó sobre la base de las respuestas efectivamente recepcionadas por la plataforma, obteniendo un puntaje inferior al mínimo exigido para aprobar la etapa.

Para el desarrollo de esta etapa se contempló una única instancia para rendir la evaluación de conocimientos, en que se resguarda el principio de igualdad para todas las personas postulantes.

En ese contexto, no resulta procedente autorizar una nueva rendición de la prueba ni efectuar una recalificación distinta de la evaluación recepcionada, toda vez que ello vulneraría los principios de igualdad, objetividad y transparencia que rigen los concursos públicos.

Por lo anterior, el resultado de su evaluación se mantiene como fue publicada en el acta de fecha 01 de julio de 2026.

Para constancia, firman:

<p>Robert Concha Tapia. En representación del Director de Acceso a la Justicia.</p>	 ROBERT CONCHA TAPIA. JEFE DE ESTUDIOS DEFENSORIA LABORAL REGIONES DEL BÍO BÍO Y ÑUBLE
<p>Miriam Figueroa Parra. En representación de Directora de Recursos Humanos (S)</p>	 Miriam Figueroa Parra Psicóloga RUT: 17.276.282-5
<p>María Francisca Vilches Galvez. Directora Regional de Aysén</p>	 
<p>Claudio Vera Santana. Abogado Jefe ODL Coyhaique</p>	 

Concepción, 07 de julio de 2026